

VIII CONCURSO DE INTERPRETACIÓN SOLISTA

ORQUESTA SINFÓNICA DE GALICIA

ORQUESTA JOVEN DE LA SINFÓNICA DE GALICIA

1.- CANDIDATOS

Podrán presentarse a dicho concurso aquellos alumnos que en el Curso 2019-2020 se encuentren matriculados en el Conservatorio Superior de Música da Coruña, en cualquier curso de la especialidad de interpretación (incluyendo los que aún no hayan realizado su Concierto Fin de Carrera o Trabajo Fin de Estudios).

2.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS. PLAZOS

2.1 PRIMERA FASE.

Antes de las 12.00 del 17 de septiembre de 2020, los candidatos deberán enviar al correo electrónico direccion@csmcoruna.com la siguiente documentación:

- enlace (link) de una grabación audiovisual en un canal de YouTube o similar, en modo oculto o público (no privado), con pianista acompañante de, al menos, 15 minutos de una obra concertante de libre elección.
- un Curriculum Vitae con datos de contacto del candidato, incluyendo el curso e instrumento en el que está matriculado, así como el título y movimientos de la obra interpretada.

2.2 SELECCIÓN FINAL.

Una Comisión de Selección escogerá, de entre las grabaciones recibidas, un número determinado de candidatos; la relación de elegidos será publicada **el 21 de septiembre de 2020** en la web y en los tablones del Conservatorio Superior de Música da Coruña. Los alumnos seleccionados serán convocados a una audición ante la Comisión de Selección.

Esta audición final se realizará la tarde del **28 de septiembre de 2020** en horario a determinar, en el Conservatorio Superior de Música da Coruña. Para esta audición, cuya duración aproximada será de 20 minutos por aspirante, el candidato interpretará, al menos, el primer y segundo movimiento del Concierto de libre elección, y deberá presentarse y actuar con pianista acompañante.

De entre los candidatos, se seleccionarán:

- como Primer Premio, un alumno/a para actuar con la Orquesta Sinfónica de Galicia.
- como Segundo Premio, un alumno/a para actuar con la Orquesta Joven de la Sinfónica de Galicia.

Los premiados actuarán en fechas a determinar, y no percibirán retribución económica alguna por su actuación.

La Convocatoria y el resultado final del proceso de selección se publicará en la web y en los tablones del Conservatorio Superior de Música da Coruña.

La Comisión podrá declarar desierto alguno de los premios.

3.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará formada por el Gerente del Consorcio para la Promoción de la Música, representantes de la OSG y del Conservatorio Superior de Música da Coruña.

4.- DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación de estas bases supone la Autorización al Consorcio para la Promoción de la Música de la utilización de los derechos de imagen estática y dinámica y de los que le pudieran corresponder como intérprete o ejecutante en la ORQUESTA SINFÓNICA DE GALICIA, para su difusión para cualquier finalidad, incluida la grabación en cualquier soporte, para cualquier ámbito temporal y territorial, así como para la promoción e información en medios de comunicación.